

Agenda legislativa de Derechos Humanos

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric —a través de los ministerios Secretaría General de la Presidencia, Justicia y Derechos Humanos, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio— impulsará una importante agenda legislativa en materia de derechos humanos.

En el marco de la conmemoración 50 años del golpe de Estado, el Ejecutivo promoverá las siguientes iniciativas:

1. Calificación jurídica de ausente por desaparición forzada.
2. Tipificación de los delitos de desaparición forzada y ejecución extralegal.
3. Levantamiento parcial de la moratoria de secreto por 50 años sobre los testimonios otorgados a la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (Comisión Valech).
4. Política Nacional de Memoria y Patrimonio.
5. Eliminación de la restricción respecto de un conjunto de leyes que fueron dictadas bajo carácter secreto, reservado o de circulación restringida (“leyes secretas”).

MEDIDAS

REPARACIÓN

	Proyecto de ley	Objetivo
1	Calificación jurídica de ausente por desaparición forzada	<ol style="list-style-type: none">1. Crear una calificación jurídica especial de “Persona ausente por desaparición forzada”.2. Crear un registro especial denominado “De las Personas ausentes por desaparición forzada” que deberá ser llevado por el Registro Civil e Identificación y un certificado correlativo a ello.3. Hacer disponible el registro para la Administración del Estado.
2	Tipificación de los delitos de desaparición forzada y ejecución extralegal	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con la obligación adquirida por el Estado de Chile la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las

		Desapariciones Forzadas incorporar a la legislación nacional delitos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial fuera del régimen de crímenes de lesa humanidad.
3	Levantamiento parcial de la moratoria de secreto por 50 años sobre los testimonios otorgados a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer disponibles, bajo reserva, los antecedentes obtenidos gracias a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, para su análisis y sistematización como parte del trabajo de reconstrucción de las trayectorias de personas detenidas desaparecidas que llevará a cabo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en cumplimiento del Plan Nacional de Búsqueda. 2. Habilitar la posibilidad de que quienes hayan presentado su testimonio a la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, o sus descendientes, puedan solicitar el levantamiento de la moratoria respecto de su caso. 3. Resguardar la voluntad de aquellas víctimas que hayan presentado su testimonio a la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, habilitando el acceso de los Tribunales de Justicia a testimonios específicos.
4	Política Nacional de Memoria y Patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar una Política de Memoria y Patrimonio. 2. Mejorar los mecanismos de financiamiento y mantención de los espacios de memoria (sitios, memoriales, placas, entre otros). 3. Fortalecer la regulación de los sitios de memoria, memoriales y otros, con una perspectiva de preservación de la memoria y educación en derechos humanos.

MEMORIA Y DEMOCRACIA

1	Eliminar la restricción respecto de un conjunto de leyes que fueron dictadas bajo carácter secreto, reservado o de circulación	1. Aportar a la transparencia y conocimiento de la comunidad de leyes y otros textos legales que hasta ahora se mantienen secretos o con acceso restringido.
---	--	--

	restringida secretas”).	(“leyes	
--	----------------------------	---------	--

